

Al cumplirse el 31 de mayo el día internacional sin tabaco, las organizaciones de la sociedad civil se manifestaron por una sociedad libre de humo. En este contexto, miembros pertenecientes a la Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR), comprometidos con la misión de salvar vida y proteger la salud de la población frente a los intereses de la industria tabacalera y en el marco del día mundial sin tabaco promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresamos lo siguiente:

Sosteniendo que el consumo de tabaco genera enfermedad y muerte tanto para el que fuma como para el que esta expuesto al humo de tabaco y que en Argentina muere 1 ciudadano cada 12 minutos a causa de enfermedades atribuibles al consumo de tabaco, afectando a sectores más vulnerables: hombres y mujeres en condiciones de pobreza, quienes dejan a sus familias en total desamparo.

Reconociendo que Argentina ha logrado un avance significativo en materia de políticas nacionales de control de tabaco: la sanción de la ley nacional de control de tabaco y la resolución para la implementación de las advertencias sanitarias.

Subrayando que es fundamental que el Estado garantice el derecho humano a la salud, por la que deben estar incluidas las políticas de control de tabaco y que es responsabilidad del Estado anteponer el derecho a la salud y a la vida, por encima de otros intereses.

Observando la agresiva interferencia de la industria tabacalera para obstaculizar la sanción y la implementación de las efectivas política de control de tabaco a través de estrategias de litigio, lobby, intimidación y aportes económicos a los gobiernos, entre otros, en los países que avanzaron en políticas de control de tabaco.

Recordando que existe un conflicto irreconciliable entre la industria tabacalera y la salud pública y los gobiernos tienen la obligación de garantizar la transparencia.

Señalando con gran preocupación la demora en la reglamentación de la ley nacional de control de tabaco N 26687, entendiendo que es fundamental para garantizar una efectiva implementación de la ley a nivel nacional.

Recordando que las acciones de la industria tabacalera buscan socavar las políticas gubernamentales de control de tabaco y que es un derecho de los Estados definir y aplicar políticas nacionales de salud pública destinadas a garantizar a todas las personas el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.

Las organizaciones de todo el país, miembros de la Alianza Libre de Humo de Tabaco, ALIAR Argentina instan al Estado a:

Reglamentar en forma urgente y siguiendo los estándares internacionales la ley 26687 sancionada en junio de 2011 para garantizar una efectiva implementación en todo el territorio nacional.

Garantizar los medios necesarios para implementar la ley nacional de control de tabaco y asegurar el bienestar y salud de toda la población, en forma universal atendiendo principalmente a los sectores más afectados.

Frenar la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control de tabaco a través de políticas de transparencia y anticorrupción, no cediendo ante sus intereses que sólo buscan la rentabilidad de su negocio a través de la comercialización de un producto mortal.